Moción de Orden del Día N° 5101

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
03 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 11:21 AM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de enero de 1857, Chorrillos se creó como distrito mediante Ley de la República dada por la Convención Nacional y promulgada en el Callao por el Presidente Provisorio Gran Mariscal Don Ramón Castilla. La primera denominación oficial de Chorrillos fue la de "San Pedro de los Chorrillos" debido a las filtraciones de agua dulce que fluyen de los barrancos al lado de la Playa Agua Dulce y por ser un pueblo de pescadores cuyo Santo Patrón es San Pedro.

Que, el distrito de Chorrillos es uno de los 43 que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo en el Perú. Limita al norte con los distritos de Barranco y Santiago de Surco, al este con los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador; y al oeste y al sur con el Océano Pacífico.

Que, mediante ley 14096 dada por el Congreso de la República durante el Segundo Gobierno del Doctor Don Manuel Prado Ugarteche, se declaró a Chorrillos "Ciudad Heroica" por ser considerado junto con Barranco y Miraflores como el distrito de mayor importancia histórica ante los actos de heroísmo mostrados por su pueblo el 13 de enero de 1881 durante la Guerra con Chile y en la que se inmolaron más de 4,000 chorrillanos en el histórico "Morro Solar".

Que, el distrito de Chorrillos, uno de los más vinculados con la historia del Perú, ha tenido entre sus habitantes a personajes que se han convertido en héroes nacionales como el pescador José Olaya, un hombre sencillo de Chorrillos y sin lugar a duda uno de los personajes más importantes, que no dudo en arriesgar su vida por nuestra patria. El nadaba entre Chorrillos y Callao para poder dar información secreta a los patriotas.

José Olaya murió capturado y asesinado en el centro de Lima por el ejército español y que nunca delató a quienes estaba apoyando, murió en el pasaje petateros en lo que hoy también se conoce como pasaje Olaya.

Que, Chorrillos es un distrito que tiene restaurantes dedicados a los pescados y mariscos, pero además cuenta con los muchos atractivos turísticos como, Morro Solar, Planetario Solar, Cristo del Pacifico, Pantanos de Villa, Playa Agua Dulce, Playa La Herradura, El Salto del Fraile, entre otros y además, en Chorrillos están ubicados tres clubes sociales peruanos, Club de Regatas Lima, Centro Cultural Deportivo Lima, Country Club de Villa.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 02 de enero del 2023, su 166° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Chorrillos en la persona de su Señor Alcalde Fernando Emilio Velasco Huamán, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Chorrillos.

Lima, 29 de diciembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2022 22:24:54-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República